

**ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA EVALUACIONES DEL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES DE LA LXII LEGISLATURA A DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.**

**ACTA DE QUINTA REUNIÓN ORDINARIA:**

A las dieciséis horas con veinticinco minutos del día diez de diciembre de dos mil trece, en el Salón "F" del Edificio "G", del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron los legisladores integrantes de la **Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente**, y de conformidad con la convocatoria de fecha seis de diciembre del presente año, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

**Punto Uno.- Registro de asistencia y declaración de quórum:**

Se tomó la lista de asistencia, encontrándose presentes los Diputados Mario Rafael Méndez Martínez, José Rubén Escajeda Jiménez, Eufrosina Cruz Mendoza, Pedro Porras Pérez, Rosa Elba Pérez Hernández, Oscar Bautista Villegas, Teresita de Jesús Borges Pasos, María Eugenia de León Pérez, Enrique Alejandro Flores Flores, María de las Nieves García; María del Carmen García de la Cadena Romero, Luis Gómez Gómez, Juan Luis Martínez Martínez y José Humberto Vega Vázquez, cubriéndose el quórum reglamentario.

**Punto Dos.- Declaración del Quórum:**

El Diputado Mario Rafael Méndez Martínez, **Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente**, dio por iniciada la Quinta Reunión Ordinaria.

**Punto Tres.- Lectura del Orden del Día:**

El Diputado Secretario Pedro Porras Pérez da lectura y somete a consideración de la asamblea en el orden del día de la reunión, misma que fue **aprobada por unanimidad**.

**Orden del Día:**

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Declaración de Quórum
- 3.- Lectura del Orden del Día

4.- Lectura del acta de la Reunión Anterior

5.- Presentación del Análisis y Comentarios, sobre el Presupuesto aprobado en la Ley de Egresos, del Anexo 10 del Programa Especial Concurrente para Desarrollo Rural Sustentable, para Ejercicio Fiscal 2014.

6.- Análisis y Comentarios sobre las Evaluación del Programa Especial Concurrente para Desarrollo Rural Sustentable del Ejercicio Fiscal 2013.

7.- Asuntos Generales y Clausura.

#### **Punto Cuatro.- Lectura del Acta de la Reunión Anterior:**

**El Diputado Secretario Pedro Porras Pérez:** da cumplimiento al punto cuatro del orden del día, relativo a la lectura del Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria anterior, pone a la consideración del Pleno de la Comisión la lectura, y en su caso discusión de la misma, procediéndose a la votación económica, **aprobando el Acta por unanimidad.**

#### **Punto Cinco.- Presentación del Análisis y Comentarios, sobre el Presupuesto aprobado en la Ley de Egresos, del Anexo 10 del Programa Especial Concurrente para Desarrollo Rural Sustentable, para Ejercicio Fiscal 2014.**

En el uso de la voz Licenciado Rafael García Bañuelos, asesor de la Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente hizo una exposición manifestando que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de diciembre del dos mil trece. Se presentaron graficas en las que se mostró cómo quedó integrado el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 para el Anexo 10 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable. Se mostró un histórico 2006-2014 del presupuesto aprobado para el Programa Especial Concurrente por vertiente, en que se observa el crecimiento anual que ha tenido en los últimos siete años.

En otra grafica se presenta la nueva estructura programática para el Programa Especial Concurrente, en la que se observó la estructura vigente en el 2013 y la correspondiente al 2014.

En otra gráfica se mostró un comparativo del periodo 2012-2013 por vertiente y programa, con sus nomenclaturas anteriores y actuales, su variación en términos absolutos y el presupuesto 2014 aprobado comparado con el 2013 y las variaciones por vertiente. Hay dos notas al calce que dicen que el Programa Procampo

Productivo en el PEC 2014 se integra en el Programa de Fomento a la Inversión y Productividad que está incluido en la vertiente competitividad.

Por último se mostró el cuadro comparativo de cómo quedó el programa en el Anexo 10. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, el presupuesto aprobado 2013, el presupuesto aprobado 2014, su variación y el publicado ya en el Diario Oficial de la Federación.

### **Punto Seis.- Análisis y Comentarios sobre las Evaluación del Programa Especial Concurrente para Desarrollo Rural Sustentable del Ejercicio Fiscal 2013.**

En uso de la voz el Licenciado Rafael García Bañuelos, asesor de la Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente presento un programa de evaluación que no es el del CONEVAL. Éste es un índice de desempeño que se llama Índice de Desempeño de los Programa Públicos Federales (INDEP), que se basa en tres vertientes que permite conocer, valorar y comunicar el desempeño de 169 programas públicos federales sujetos a reglas de operación y otros de subsidio a los cuales se les asignó un presupuesto para el año 2013 de casi 432 mil millones de pesos, que es el 12.6 por ciento del gasto público programable.

El nivel de desempeño de los programas públicos federales se estima a partir de tres variables que se sustentan en información oficial públicamente disponible a cualquier ciudadano pero que se encuentra dispersa.

#### **La calidad de diseño del programa.**

#### **La capacidad mostrada por el programa para cumplir con sus metas.**

#### **La cobertura de la población potencialmente beneficiaria del programa.**

El índice de desempeño clasifica a cada programa en seis categorías de desempeño, las cuales explican las razones que sustentan la calificación obtenida por el programa, a la vez que establecen claras pautas de acción para tomar decisiones. Estas categorías de desempeño son:

**Programas con nivel de desempeño óptimo.**

**Programas con alto potencial de desempeño.**

**Programa con nivel de desempeño mejorable.**

**Programas con nivel de desempeño escaso.**

**Programas que reflejan la dispersión de la política social federal, y**

**La caja negra del gasto social federal.**

**Componente de calidad de diseño y cumplimiento de metas.** Este se integra por dos subcomponentes, a saber:

**Subcomponente de calidad de diseño:**

**Subcomponente de avance en los indicadores reportados.**

**Componente de cobertura de la población potencialmente beneficiaria.**

Cada componente representa el 50% del total de la calificación obtenida por cada programa en el índice de desempeño, de esta forma un programa que bajo la medición del índice de desempeño cuenta con una calificación del 100% debería:

- Contar con una adecuada calidad en su diseño
- Definir metas retadoras pero alcanzables en los niveles estratégico y de gestión
- Reportar información pública sobre el avance alcanzado en todas sus metas para el año fiscal evaluado en cuenta pública, al menos en el cuarto informe trimestral al congreso, o bien en el portal de transparencia presupuestaria de la SHCP.
- Cumplir 100% las metas establecidas para el año fiscal evaluado.
- Reportar información pública sobre el avance alcanzado en la cobertura de su población potencialmente beneficiaria en las evaluaciones específicas del desempeño coordinadas por el Coneval.
- Alcanzar la cobertura total de su población potencialmente beneficiaria para el año fiscal evaluado.

**Los principales hallazgos del Indep 2013 sobre el grado de transparencia y rendición de cuentas de los programas públicos Federales:**

A pesar de los esfuerzos realizados en los últimos seis años para incrementar el grado de transparencia de la información públicamente disponible sobre el cumplimiento de metas y el grado de cobertura de la población potencialmente beneficiaria de un programa presupuestario, aún existen rezagos importantes que **no** permiten conocer el nivel de desempeño del conjunto de programas que integran la política social federal. Este tipo de programas representan la “**caja negra del gasto social federal**” en razón de sus graves problemas de opacidad.

- A partir de la agregación, sistematización y análisis de la información, se identificó que 26% de los programas públicos federales de subsidio y los sujetos a reglas de operación (44 de 169) presentan graves problemas de opacidad que impiden estimar su desempeño.

- Estos 44 programas obtuvieron un presupuesto total para el año 2013 de \$57 mil millones de pesos (\$57,501'219,158.00), es decir, 13.3% del total del presupuesto asignado al conjunto de programas sociales del gobierno federal analizados por el Indep.
- En el año 2012, 45.40% de los programas considerados en el Indep (74 de 163) se ubicaron en la “caja negra del gasto social federal”. Su presupuesto total para ese año fue de casi 153 mil millones de pesos (\$152, 985'279,842.00).
- Se observa en términos porcentuales una disminución de los programas ubicados en la “caja negra” (de 45.4% en 2012 a 26.0% en 2013) y en términos presupuestales, la cantidad de recursos asignada a este tipo de programas registró también una disminución en -62.4% (\$95 mil 484 millones de pesos menos en 2013).

Entre estos programas destacan **IMSS-Oportunidades** del IMSS y **Procampo** de Sagarpa; o el **Programa de atención a personas con discapacidad** (pad) de la Secretaría de Salud.

#### Sobre el desempeño de los programas públicos:

- Los programas que sí reportaron información tanto de avance en indicadores en la cuenta pública 2012 y/o en el portal de transparencia presupuestaria de la SHCP, así como de la cobertura de su población potencialmente beneficiaria, fueron ubicados en una matriz que los clasifica en cinco categorías de acuerdo a su nivel de desempeño, es decir, con base en su capacidad para resolver el problema público que les dio origen.
- En una escala de 0 a 100, donde la mínima aprobatoria es 60, la calificación promedio general obtenida por los 125 programas considerados en el Indep 2013 fue de 62.84%. De este total, 51 programas resultaron reprobados en su desempeño, lo que representa el 30.17% de los programas evaluados por el Indep, y sólo 4 alcanzan una calificación superior a 90.
- En comparación con la calificación promedio general del Indep 2012, se registró un ligero descenso de 4.46 puntos del índice (esto es, de 67.30 en 2012 a 62.84 en 2013). El número de programas reprobados aumentó de 27 en el año 2012 a 51 en 2013, lo que representa un incremento porcentual de 16.56% a 30.17%.
- Asimismo, los 125 programas que sí ofrecen información para estimar su

desempeño, fueron clasificados en 5 categorías de acuerdo a su nivel de desempeño, es decir, con base en su capacidad para resolver el problema público que atienden.

**Programas con nivel de desempeño óptimo.** Son aquellos que poseen una alta calidad en su diseño, han alcanzado un avance significativo en su cumplimiento de metas así como una cobertura sustantiva de su población potencialmente beneficiaria. Es decir, estos programas están contribuyendo de forma significativa a resolver el problema público que les dio origen.

**Los programas con nivel de desempeño mejorable.** Son programas cuya principal cualidad es haber conseguido una cobertura sustantiva de su población potencialmente beneficiaria. Sin embargo, estos programas presentan problemas en la consecución de las metas que se habían propuesto en el año, así como contar con una media calidad de diseño.

**Programas con nivel de desempeño escaso.** Estos programas presentan condiciones de bajo nivel de cobertura de su población potencialmente beneficiaria así como valores bajos de calidad en su diseño y/o avances mediocres en su cumplimiento de metas.

- 61 programas se ubicaron en la categoría de nivel de desempeño escaso. Éstos obtuvieron un Indep promedio de 50.40. entre ellos se encuentran programas como el programa de empleo temporal (PET) (60.85), el programa 3 x 1 para migrantes (59.25), el programas albergues escolares indígenas (Paei) (45.08) y escuela siempre abierta a la comunidad (36.12).
- Su presupuesto para el año fiscal 2013 es de \$60 mil 18 millones de pesos (\$60, 018'847,470.00). Este monto representa 13.9% del total del presupuesto asignado a los programas sujetos a reglas de operación y otros de subsidio.

**Programas que reflejan la dispersión programática y presupuestal de la política social del gobierno federal para atender problemas sociales relevantes.** Son programas que si bien cuentan con una alta calidad de diseño y que durante el periodo analizado obtuvieron avances aceptables en el cumplimiento de las metas que se habían propuesto, presentan bajos niveles de cobertura de su población potencialmente beneficiaria (inferiores al 65%).

**Programas que reflejan la dispersión programática y presupuestal de la política social del gobierno federal para atender problemas sociales relevantes.** Son programas que si bien cuentan con una alta calidad de diseño y que durante el

periodo analizado obtuvieron avances aceptables en el cumplimiento de las metas que se habían propuesto, presentan bajos niveles de cobertura de su población potencialmente beneficiaria (inferiores al 65%). Estos programas son categorizados como de dispersión programática y presupuestal de la política social del gobierno federal.

- **33 programas (19.52%)** reflejan la “dispersión de la política social” del gobierno federal. Éstos obtuvieron un **Indep promedio de 66.30**. entre ellos se encuentran programas como el **sistema nacional de investigadores (SNI) (77.68)**, el **programa escuelas de calidad (Pec) (75.68)**, el **fondo nacional de apoyos para empresas en solidaridad (Fonaes) (70.95)** y **programa de apoyo alimentario (pal) (69.83)**, entre otros.
- Su presupuesto para el año fiscal 2013 es de **\$45 mil 364 millones de pesos (\$45,364'219,001.00)**. esto significa que 10.5% del total del presupuesto de todos los programas sujetos a reglas de operación y otros de subsidio está asignado actualmente a programas con una alta dispersión, que no tienen posibilidad alguna de resolver significativamente el problema público que atienden en sus actuales condiciones.
- En suma, el **84.02% (142 de los 169)** de los programas sociales del gobierno federal, que representan el **39.7%** del total del presupuesto asignado en 2013 a este tipo de programas, se encuentran bajo una de dos condiciones:
  - a) No se puede estimar su desempeño debido a su opacidad, o bien,
  - b) No tienen posibilidad alguna de resolver el problema público que atienden debido a la dispersión programática y presupuestal que presentan.

**Recomendaciones a la Cámara de Diputados para fortalecer la calidad del gasto social:**

Con base en la evidencia del Indep 2013, es necesario hacer cinco llamados a la cámara de diputados para dotar de mayor racionalidad a las asignaciones presupuestales de los programas sujetos a reglas de operación y otros de subsidio, así como fortalecer su transparencia y rendición de cuentas, a saber:

**1. Endurecer las medidas de transparencia y rendición de cuentas en el decreto de presupuesto 2013 a los 44 programas presupuestarios que no proveen la información mínima necesaria para estimar su desempeño y que cuentan con un presupuesto conjunto de \$57 mil 501 millones de pesos.**

**2. Blindar los niveles de presupuesto asignados a los 8 programas**

presupuestarios que obtuvieron un nivel de desempeño óptimo.

3. Priorizar en los incrementos presupuestarios a los 19 programas que poseen un alto potencial de desempeño.

4. No incrementar el presupuesto a programas con medio/bajo/escaso desempeño y exigir una agenda de mejora sustantiva pública, precisa y monitoreable de estos programas.

5. Exigir al ejecutivo federal una revisión integral de su política social para evitar los actuales niveles de dispersión.

A continuación intervinieron los legisladores presentes:

**Primero.** Al instalarse formalmente la Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente, su presidente, el Dip. Mario Rafael Méndez Martínez, manifestó que dentro de los objetivos principales está el evitar los subejercicios, además de lograr que los recursos destinados al campo se apliquen correctamente para hacerlo más productivo y dejar atrás su ancestral subdesarrollo. Agregó que, de lograrlo, se permitirá alcanzar las metas de autosuficiencia alimentaria y a su vez, cumplir con el mandato constitucional del derecho a la alimentación, para ello, abundó, nos coordinaremos con otras comisiones relacionadas, tales como la de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, la de Agricultura y Sistemas de Riego y la de Desarrollo Rural, así como de aquellas otras instituciones ejecutoras de programas sociales y de investigación y con autoridades de los tres niveles de gobierno.

**Segundo.** Por su parte, el Diputado Rubén Escajeda Jiménez, señaló que para obtener resultados tangibles, esta comisión deberá seguir de cerca los datos de las dependencias del gobierno federal relacionadas con el campo, así como de los organismos de los estados. De igual forma debemos revisar los tiempos del ejercicio fiscal y las reglas de operación. Tenemos que vacunar el PEC contra el problema de los subejercicios”, puntualizó.

**Tercero.** La Diputada Teresita de Jesús Borges Pasos, consideró que es un reto para esta comisión dar un seguimiento puntual a los recursos y vigilar que su ejecución sea correcta en cada uno de los estados de la República. Mencionó que el campo requiere de mejores estrategias más que de recursos. “El problema del campo y de México no es de leyes, es de voluntades.

**Cuarto.** El Dip. Juan Luis Martínez Martínez, indicó que las últimas administraciones se caracterizaron por la aplicación de las malas políticas públicas para el campo y



fueron recurrentes los subejercicios del PEC. En esta comisión, añadió, “no vamos a ser cómplices; no habrá silencio en los casos de opacidad, no habrá omisión ni falta de transparencia. Vamos a ser una piedra en el zapato de los funcionarios”.

**Quinto.** La Diputada María del Carmen García de la Cadena consideró que es un reto para esta comisión especial dar un seguimiento puntual a los recursos y vigilar que su ejecución sea correcta en cada uno de los estados de la República. Mencionó que el campo requiere de una atención especial.

**Sexto.** Finalmente, como invitado para clausurar la reunión de trabajo, el Diputado José Antonio Rojo García de Alba, Presidente de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, manifestó que para los diputados del sector agrícola siempre será un compromiso buscar mayores recursos y a su vez, dar seguimiento al gasto adecuado. “No es tanto lo que vamos a lograr para el PEC, sino que esos recursos puedan llegar a su destino final, que es el campo y los productores medianos y pequeños”, aseveró.

#### **Punto Siete.- Asuntos Generales y Clausura:**

El Diputado Presidente **Mario Rafael Méndez Martínez**, manifestó que como Presidente de la Comisión Especial pondrá todo lo de su parte a que respete el Exhorto Expresado al Ejecutivo en la en la Proposición con Punto de Acuerdo, que el día doce de noviembre del año en curso presenté en esta tribuna, tocante a la construcción de las Reglas de Operación, ya que en articulado de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, que a la letra expresa, **la Cámara Diputados tendrá hasta el 31 de marzo para emitir su opinión.**

El Diputado Presidente **Mario Rafael Méndez Martínez**, declara clausurada la reunión a las dieciocho horas con y trece minutos del diez de diciembre del dos mil trece.

**\* Integrantes: 14] Asistencia: 14] No asistió: 0] Justificaciones: 0]**